

F. 5276 (TO:73287E

7853 ORD. EXP. Nº

Nº 46, XIV Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento Nº 40, de 25 de

febrero de 2015.

Informe de Pago de lote Nº 80.

Expropiación para "MEJORAMIENTO **RUTA** INTERLAGOS T-835, T-905 SECTOR CAYURRUCA - TRAPI - CRUCERO", COMUNA RÍO BUENO, PROVINCIA

DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO,

2 5 NOV 2015

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

: JEFA DEPTO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con JULIO HERNÁN CORREA ANDRADE, otorgada en la Notaría de Río Bueno, de María Lidia Díaz Díaz, de 07 de abril de 2015, Repertorio Nº 405-2015, rectificada por escritura pública de la misma Notaría, de 06 de octubre de 2015, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a fs. 1067, Nº 1139, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohíbiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 40, de 25 de febrero de 2015, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$7.032.933.- a la orden de JULIO HERNÁN CORREA ANDRADE.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. XIV Región - VALDIVIA.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRÍGUEZ SOFO

Abogade

Jefe División Eunción Expropiaciones

Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

Expropiaciones Fiscalia - MOP. - Archivo - División Función PROCESO Nº 33704

Ingeniero Civil lefe Depto. de Expropiaciones

acceion de Vialidao

DRES ALTONAGA